



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

El Ayuntamiento de Alicante, de acuerdo con el art. 154.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, da cuenta de la formalización del contrato que se señala:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alicante
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c) Número del expediente: 36/17 CASETA 22 mercado Benalúa)
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.alicante.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contratos especiales.
- b) Descripción: Concesión administrativa por lotes para otorgar el uso, disfrute y explotación de nueve (9) unidades comerciales (puestos y casetas) en los mercados municipales.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y Perfil de Contratante.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de diciembre de 2017 en el perfil de contratante y 14 de diciembre de 2017 en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, respectivamente.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: El valor estimado para cada una de las unidades comerciales coincide con el canon que se le ha asignado en cada caso, ascendiendo el conjunto de las nueve unidades comerciales a la cantidad de 68.254,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación: 980,00 euros, en concepto de canon. (Casetas 22 Mercado Benalúa)

6. Formalización del contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 17 de abril de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 27 de abril de 2018
- c) Contratista: D. Dimas Pedro Fernández Rodríguez
- d) Importe de adjudicación: Importe total: 980 euros en concepto de canon por la duración total del contrato.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Figuran en los informes de motivación de la adjudicación publicados en el perfil de contratante.

Alicante, 2 de mayo de 2018

La Concejala de Contratación,

El Vicesecretario,



Fdo.- M^a Dolores Padilla Olba

Fdo.- Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas